

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015- 864

Salta, 24 de Junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.100/15

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con Resolución R-DNAT-2015-844 por la que se modifica la fecha y hora del sorteo y la oposición del llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo interino de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **simple** para la asignatura **Microbiología Enológica** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la ciudad de Cafayate y;

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se consignó erróneamente en la parte del Visto y en el Artículo 1, que el llamado era para un cargo de Profesor Adjunto, cuando en realidad corresponde que se indique que el llamado es para Jefe de Trabajos Prácticos según Res. RCDNAT-2015-327;

Que corresponde salvar el error involuntario;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que la Resolución CS N° 544/11 en su Art. 1° establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

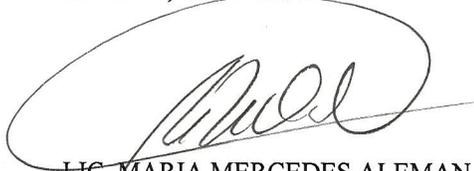
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

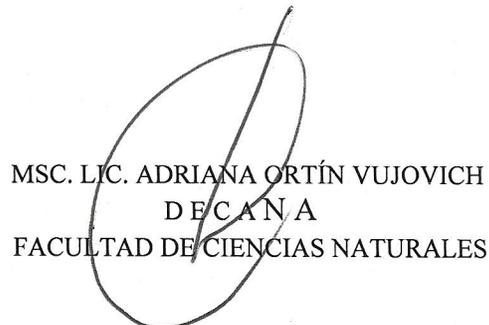
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente la R-DNAT-2015-844 en la parte del VISTO y en el ARTICULO 1°, en lo referido a la carga motivo del llamado a inscripción de interesados, donde dice **Profesor Adjunto** debe decir **Jefe de Trabajos Prácticos**

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, a cada uno de los aquí mencionados, dése copia a la Escuela de Agronomía, a la Srta. Silvia Chauqui de la Ciudad de Cafayate y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Rectifica Res. RCDNAT-2015-844